



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

119

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027 -2023-MDSRDS-A

Santa Rita de Sigüas, 24 de febrero del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad Popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Director del Institución Educativa Santa Rita De Sigüas, es un profesional Docente reconocido por su destacada trayectoria llevando el servicio de la educación a los niños y jóvenes de nuestra localidad.

Que, como gesto de generosidad, d y agradecimiento de nuestra población y muestra del reconocimiento público a tan distinguido personaje, es menester RECONOCER al director LUIS MOGROVEJO ALVAREZ, por el préstamo de las instalaciones de la Institución Educativa Santa Rita de Sigüas en favor de los niños y jóvenes del distrito.

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitaciones al mencionado profesional, por el aporte de su gran gesto en favor de nuestra comunidad.

Que, en merito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Señor DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA DE SIGUAS PROF. LUIS MOGROVEJO ALVAREZ, por su apoyo en favor de los niños y jóvenes del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado;

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Freddy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigüas
mis compromisos es contigo
GESTIÓN 2023-2026